

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Ratificase el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo con el N° 367/06 entregando “en custodia” a la firma “Servicios Turísticos de Ruta S.A.” la imagen del Santo Patrono “San Juan Bautista” recibida con carácter de presente alusivo en ocasión de celebrarse el 93° Aniversario de la Autonomía Municipal de Roque Pérez y Festividad Patronal del año 2006.-

ARTICULO 2°.- La entrega de la imagen se realiza al único efecto de ofrecerla a la veneración pública en el predio del complejo turístico – comercial que se construye en el cruce de las Rutas Nacional 205 y Provincial 30, en el templete instalado especialmente en el lugar.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.-

Firmado: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD – Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1.600 con fecha 20/10/06.-